

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3377**     *RED DE SERVICIOS SOCIALES DE EXTREMADURA*

Doña Laura Mora García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 198/11, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Delgado Galea, doña Isabel Coejo Reina y doña Clara Spataru contra la empresa "Red de Servicios Sociales de Extremadura", con CIF B06563746, se ha dictado el día 10 de febrero de 2012, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.737,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Badajoz, 10 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120008334-1